

BASES DE “UNIVERSITAS BAG”

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA, pone en marcha una beca con el fin de premiar a los visitantes que año tras año renuevan su confianza en el trabajo de quienes hacen posible el certamen denominado FORMAEMPLEA@.

A tal fin, FMIV sorteará el día 25 de mayo de 2010, UNA BECA.

La participación en el presente sorteo presupone:

- La aceptación integra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.
- La autorización a Feria Muestrario Internacional de Valencia, para publicar nombre y fotografía del ganador en los medios de comunicación que estime convenientes, en todas sus ediciones, reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen del agraciado si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor del agraciado.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción comenzará, el día 15 de abril y finalizará el día 17 de abril de 2010, ambos inclusive, coincidiendo con el inicio y fin del certamen en cuestión (FORMAEMPLEA@ 2010).

Feria Muestrario Internacional de Valencia, se reserva el derecho a evitar que sobre este concurso se establezcan sistemas de especulación de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Beca dotada de DOS MIL EUROS (2.000€) a fin de su utilización en la compra de material formativo (libros, manuales, ordenador...) y/o pago de matrícula en alguno de los centros educativos que estén presentes en el certamen como expositores. En ningún caso se hará entrega de la cantidad de la beca en metálico al premiado.

BASE 4ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

4.1.—Forma de participación:

El participante deberá visitar el hall universitario, esta visita quedará acreditada mediante la estampación del sello de alguna de las entidades expositoras en la “*ficha de inscripción*” que podrá ser adquirida en la entrada del mencionado hall.

El participante deberá ser estudiante universitario, preuniversitario (2º de bachiller), o estudiante de postgrado. En el caso de estudiante preuniversitario o persona que vaya a realizar un programa de posgrado, para acceder al premio deberá presentar la matrícula del próximo curso, aplazándose la entrega del premio a ese momento

Se seleccionarán un ganador y dos reservas, por orden de selección. Los nombres de los reservas quedará en poder de Feria Valencia. Se acudirá al reserva en los siguientes casos:

- Cuando no sea posible localizar al ganador.
- Cuando el ganador renuncie al premio.

4.2. —Límites y Autorizaciones

Queda prohibida la participación a los empleados de Feria Muestrario Internacional de Valencia y a sus familiares de primer grado.

El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

Si el premiado fuese menor de edad o estuviese incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores para la aceptación del premio.

4.3. —Sorteo

Se realizará el día 25 de mayo de 2010 en la Sala Alicante Feria Valencia.

Se celebrará ante una comisión compuesta por el presidente del certamen D. Vicente Navarro de Luján, dos representantes de las entidades participantes como expositoras en el Hall Universitario y el director del Grupo de Certámenes Institucionales y de Avance Social, D. Vicente Ibáñez.

BASE 5ª: REPERCUSIÓN FISCAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/2002, de 18 de diciembre que modifica el artículo 83.7 de la Ley 10/98 de IRPF, los premios se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, gravados con el 15% del valor del mercado del premio. A tal efecto, el valor de mercado es igual al valor de adquisición más un 20%.

El ingreso de dicha retención en la Agencia Tributaria será a cargo de Feria Muestrario Internacional de Valencia.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

Participar en la presente promoción conllevará la autorización para incluir los datos personales de los participantes en una base de datos propiedad de FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA, para la gestión de la promoción y futuras comunicaciones.

No obstante lo anterior, los interesados podrán en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita, con sus datos, dirigida a FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL DE VALENCIA, Avda. de las Ferias, s/n, 46035, Benimámet (Valencia), propietaria de la base de datos.

BASE 7ª: MODIFICACIÓN BASES

Feria Muestrario Internacional de Valencia se reserva el derecho a sustituir los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características, lo que anunciará debidamente.

En Valencia, a cinco de febrero de dos mil diez.